

# CONVOCATORIA AL PROGRAMA DE PASANTÍAS EN EL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



## FECHA CONVOCATORIA:

Desde el 25 de septiembre al 6 de octubre de 2023.

## MODALIDAD:

Trabajo presencial.

## DURACIÓN:

3 meses, 18 horas semanales de trabajo presencial (2 días completos o 4 medias jornadas). Desde octubre 2023 a enero 2024, en fechas por definir.

## DIRIGIDO A:

Alumno(a) regular de pregrado cursando al menos su séptimo semestre de avance curricular o egresado(a) matriculado(a) sin el título de abogado(a).

## PLAZAS DISPONIBLES:

5 vacantes.

## MAYOR INFORMACIÓN:

[cda@derecho.uchile.cl](mailto:cda@derecho.uchile.cl)

## DESCRIPCIÓN:

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), invita a las y los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, a realizar una pasantía en la División Jurídica de la Dirección Ejecutiva del SEA (D.E.).

El propósito de la pasantía es contribuir a la formación académica integral de los estudiantes junto con apoyar el trabajo de la División Jurídica, en los siguientes departamentos: (i) Departamento Jurídico de Evaluación, (ii) Departamento de Recursos de Reclamación; y, (iii) Departamento de Litigios e Invaldaciones.

La pasantía permitirá adquirir una visión práctica del Derecho Ambiental, Derecho Administrativo y Derecho Procesal, además de conocer y apoyar el trabajo del SEA como administrador del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

En dicho sentido, las y los pasantes seleccionados tendrán la oportunidad de participar en las tareas que se les asignen en el respectivo departamento, bajo supervisión de un abogado o abogada, dentro de las cuales se encuentran:

1. Revisión de antecedentes y apoyo en la elaboración de resoluciones exentas.
2. Redacción de oficios a los Organismos de la Administración del Estado (OAECA).
3. Complementar la definición de criterios administrativos de la D.E. y Comité de Ministros.
4. Realizar un catastro de competencias legales de los OAECA, con una definición de materias sobre las cuales se puede consultar en los procedimientos de reclamación.
5. Colaboración en estudio de materias legales, tales como, el retrotramiento del procedimiento de evaluación ambiental.
6. Revisión de antecedentes y apoyo en la redacción de escritos judiciales.
7. Apoyo en la gestión de los expedientes ante Tribunales Ambientales.
8. Apoyo en la sistematización e identificación de criterios del SEA y criterios jurisprudenciales.
9. Apoyo en la elaboración de reportes y estadísticas.
10. Toda otra tarea que se le asigne y que tenga relación con las labores desarrolladas por la División Jurídica.

Una vez finalizada y evaluada positivamente la pasantía, el SEA emitirá un certificado de participación.

## REQUISITOS AL MOMENTO DE POSTULAR:

- Ser estudiante regular en la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y estar cursando, al menos, su séptimo semestre de avance curricular; o
- Ser egresado(a) matriculado de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile sin haber recibido el título profesional;
- Demostrar un rendimiento académico no inferior a 5.5 como promedio de cursos aprobados;
- No trabajar, ni esperar trabajar al momento de realizar la pasantía, en cualquier calidad o bajo cualquier modalidad, para un estudio jurídico u otro empleador que pudiera ocasionar conflictos de interés;
- Haber cursado y aprobado el curso de Derecho Administrativo y preferentemente Derecho Ambiental.

## POSTULACIÓN:

Para postular, se debe completar el formulario disponible en el siguiente enlace <https://tinyurl.com/pasantiasea>, y subiendo –en formato PDF– los siguientes documentos:

- Certificado de alumno(a) regular o de egreso, según corresponda;
- Carta de motivación de máximo una plana de extensión, con la mención al interés por las pasantías;
- Concentración de notas que se obtiene de la plataforma U-Campus; y
- Currículum vitae actualizado.

El Centro de Derecho Ambiental realizará la evaluación y preselección de los postulantes, y posteriormente, el SEA seleccionará a los(as) pasantes.